



Municipalidad de Tilisarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilisarao (San Luis)

DECRETO N° 0000004 -MT-18

Tilisarao (S.L.), 03 de Enero de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 276-HCD-17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, referente a Modificación Presupuestaria de la Ordenanza N 01-HCD-2018, Presupuesto ejercicio 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 261 Inc. 1) de la Constitución de la Provincia de San Luis, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas, cuando las mismas cuentan con la aprobación del Ejecutivo Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°.- Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 276-HCD-17, de fecha 01 de Noviembre del 2017, del Honorable Concejo Deliberante, referente a Incorporaciones al Presupuesto ejercicio 2018, en el marco de la Actividad Central de la Intendencia Municipal, adquisición de un camión con caja Volcadora, en el marco del Programa de Recursos Humanos.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Sec.de Medio Ambiente -

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.-
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Lic. Graciela del Carmen Rotelli
Sec. de Medio Ambiente